

NOMBRE	TITULO PROYECTO	SUBVENCIÓN
Akherdi i Tromipen	Mantenimiento	900.000 Pts. (5.409,11 euros)
Akherdi i Tromipen	Programa general integral de la mujer gitana	1.000.000 Pts. (6.010,12 euros)
CERES	Seguimiento escolar	700.000 Pts. (4.207,08 euros)
CERES	Intervención Socio-Educativa con jóvenes del absentamiento chabolista "Los Bermejales"	400.000 Pts. (2.404,05 euros)
MPDL	Acción social para el desarrollo de la población gitana del Vacie	4.500.000 Pts. (27.045,54 euros)
MPDL	Mantenimiento	900.000 Pts. (5.409,11 euros)
PRODEAN	Necesitan tu apoyo: Torreblanca	600.000 Pts. (3.606,07 euros)
Santa Teresa-Amate	Amanecer y realidad	500.000 Pts. (3.005,06 euros)
Villela Or Chavorro	Jóvenes gitanos "aquí estamos"	300.000 Pts. (1.803,04 euros)
Villela Or Gao Caló	Distintos pero iguales, iguales pero distintos	3.500.000 Pts. (21.035,42 euros)
Villela Or Gao Caló	Mantenimiento	700.000 Pts. (4.207,08 euros)
Villela Or Gao Caló	Equipamiento	500.000 Pts. (3.005,06 euros)

*RESOLUCION de 17 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el artículo 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Con-

sejería para el año 2001, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, para la Atención del Voluntariado Social, a las Entidades relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias 0.1.21.00.18.41.480.02.22V.9, la 01.21.00.01.41.480.00.22V.4 y la 01.21.00.01.41.441.00.22V.9, para la modalidad de programas.

Sevilla, 17 de enero de 2002.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOMBRE	TITULO PROYECTO	SUBVENCIÓN
MPDL	Fomento integral del voluntariado social	1.328.000 Pts. (7.981,44 euros)
Plataforma del Voluntariado Social de Sevilla	Servicio de atención permanente al voluntariado	1.000.000 Pts. (6.010,12 euros)
Lebrija Solidaria	El ocio en tu barrio	500.000 Pts. (3.005,06 euros)
Asociación Sevillana de Esclerosis Múltiple	Proyecto de voluntariado	500.000 Pts. (3.005,06 euros)
AESIM	Poyectos solidarios	450.000 Pts. (2.704,55 euros)
AFACES	Proyecto para la celebración del año internacional del voluntariado (2001)	450.000 Pts. (2.704,55 euros)
Teléfono de la Esperanza de Sevilla	Formación del voluntariado "agentes funcionales de ayuda"	400.000 Pts. (2.404,05 euros)
Alzheimer Santa Elena	Proyecto de sensibilización y promoción del voluntariado	400.000 Pts. (2.404,05 euros)
Unión Romani Andalucía	Formación de voluntarios de acción social para la comunidad gitana	372.000 Pts. (2.235,77 euros)
AFADI	Formación de Voluntarios en el ámbito de la discapacidad	300.000 Pts. (1.803,04 euros)
Alternativa Abierta	Formación del voluntariado especializado en marginación y de...	300.000 Pts. (1.803,04 euros)
Universidad de Sevilla	Factores motivacionales y empowerment en la participación en organizaciones....	2.250.000 Pts. (13.522,77 euros)
Universidad Pablo Olavide	Jornadas formativas sobre el voluntariado	1.000.000 Pts. (6.010,12 euros)

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE CADIZ

*EDICTO de la Sección Cuarta dimanante del rollo de apelación núm. 109/2001. (PD. 238/2002).*

Recurso Apelación Civil 109/2001.

Autos de: Menor Cuantía 494/1997.

Juzgado de origen: J. 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción núm.

Dos Pto. Sta. M.<sup>a</sup>

Apelante: B.R. de Inversiones y Servicios, S.A.

Procurador: Ramón Hernández Olmo.

Abogada: Carmen Balbuena Quintano.

Apelado: Lansys Comunidades, S.A., y 27 más.

En el recurso referenciado se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA

En la ciudad de Cádiz, a 22 de enero de 2002.

Vistos por la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial, en grado de apelación, los autos referenciados al margen, en

los que es parte apelante la entidad mercantil B.R. de Inversiones y Servicios, S.A., representada por el Procurador Sr. Terry Martínez y asistida de la Letrado Sra. Balbuena Quintano, y partes apeladas impugnantes del recurso: Doña María Eugenia González Jiménez, representada por el Procurador Sr. Rubio Pérez y asistida del Letrado Sr. Gómez Velasco; don Luis, doña Magdalena y don José Joaquín Gaztelu Díaz; doña María Teresa Pastor Nimo, don Ignacio y don José Ramón Gaztelu Pastor, representados por el Procurador Sr. Morales Moreno y asistidos del Letrado Sr. Ramírez Ariza; don Manuel Joaquín Marcelino Roiz Gaztelu, doña María Victoria Roiz Gaztelu y doña Carmen Roiz Gaztelu, representados por el Procurador Sr. Morales Moreno y asistidos del Letrado Sr. Soto Arroyo, y la entidad mercantil Lansys Comunidades, S.L., representada por el Procurador Sr. Morales Moreno y asistida del Letrado Sr. Lara Fernández.

#### FALLO

Que desestimando en parte el recurso de apelación interpuesto por el Procurador Sr. Terry Martínez, en nombre y representación de la entidad mercantil B.R. de Inversiones y Servicios, S.A., contra la sentencia dictada en el juicio al que